

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0015249/2012

VISTO:

La Resolución 1048/13 (fs. 33), con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas eleva, con su aval, las actuaciones iniciadas por el Sr. CRISTIAN ELISANDRO MILTOS PEREIRA (DNI 94.978.795) solicitando la reválida de su título de Médico Cirujano expedido por la Universidad Nacional de Itapúa (República del Paraguay) con el de Médico que otorga esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado satisfizo las exigencias formales y sustanciales de las normas de reválida de títulos extranjeros;

Que sobre el caso recayó informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 37);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan hacer lugar al pedido (despachos de fojas 39 y 40, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 10/11 (vigente al momento de iniciar el trámite),

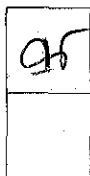
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. CRISTIAN ELISANDRO MILTOS PEREIRA (DNI 94.978.795) la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Nacional de Itapúa (República del Paraguay), como equivalente al de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1115